

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la pérdida de trabajadores autónomos en Aragón durante el año 2019.

Congreso de los Diputados, a 10 de enero de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, ATA, presentaba un estudio sobre la evolución del número de trabajadores autónomos en nuestro país durante el pasado año.

En el conjunto del país, el número de autónomos ha aumentado en 14.425 personas en 2019 hasta alcanzar las 3.269.089 personas, lo que supone un crecimiento un 70% inferior al de 2018, cuando el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) sumó 49.986 autónomos.

Sin embargo, en la comunidad aragonesa se ha producido una tendencia contraria al registrarse una caída en el número de autónomos del 2,7%, siendo la autonomía con mayor descenso en términos relativos. En las tres provincias aragonesas el número de trabajadores autónomos ha descendido en el pasado año pero el descenso ha sido especialmente acuciante en la provincia de Zaragoza donde la caída ha sido del 3,8%, pasando de 68.989 autónomos en diciembre de 2018 a 66.351 en diciembre de 2019.

Con todo esto, se deberían tomar medidas urgentemente para ayudar a nuestros autónomos, como por ejemplo:

Establecer que la tarifa plana para nuevos autónomos sea de 2 años y que los autónomos societarios que gestionan una pyme también se beneficien de ella.

- Que los autónomos con ingresos reales inferiores al salario mínimo no tengan que pagar cuotas fijas cada mes.

- Que los autónomos tengan derecho a cobrar el paro en las mismas condiciones que los trabajadores asalariados.
- Que los autónomos también tengan derecho a conciliar: que no paguen cuotas en los 2 años siguientes a ser padre o madre.
- Que los autónomos tengan una pensión justa cuando se jubilen: si lo desean, que pueda contabilizar toda su vida laboral para el cálculo de su pensión.
- Que los autónomos puedan seguir con su actividad y recibir el 100% de la pensión de jubilación, contraten o no a un trabajador por cuenta ajena.
- Que los autónomos no tengan que adelantar el IVA por facturas que no hayan cobrado. Que puedan aplazar el pago del IVA de facturas impagadas y, si se superan los 60 días de impago, puedan solicitar a la Agencia Tributaria que reclame al deudor el pago del IVA por esas facturas impagadas.

En relación con lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno del descenso del número de autónomos en la comunidad de Aragón y, especialmente, en la provincia de Zaragoza?
2. ¿Cuál cree que es el motivo de este importante descenso del número de autónomos en Aragón y en la provincia de Zaragoza?
3. ¿Piensa tomar el Gobierno alguna medida para revertir la situación?
 - a) En caso afirmativo, ¿cuál? ¿cuándo?
 - b) En caso negativo, ¿por qué no?
4. ¿Cree que las medidas anunciadas por el nuevo Gobierno de aumento indiscriminado de impuestos para pagar todo el gasto previsto no hará que se penalice la actividad económica y, por tanto, se creen menos puestos de trabajo y también menos trabajadores autónomos?
5. ¿Piensa el Gobierno tomar alguna de las siguientes medidas para fomentar y ayudar a nuestros trabajadores autónomos que se relacionaban anteriormente? ¿cuáles? ¿cuándo?



Marta Martín Llaguno

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 4921 10/01/2020 13:02